

VISTO:

Que por expte. 1728/2015 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifiquen convenios firmados por esta Facultad y se aprueben dos convenios más que se encuentran en gestión; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

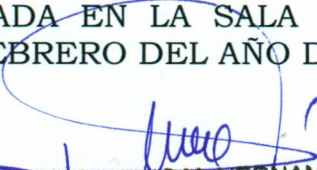
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar los convenios de esta Facultad con otras instituciones, cuyo detalle obra en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Señora Decana de esta Casa la suscripción de los convenios que se especifican en el anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 14
CF/et

Anexo I Res. N°14/2015 HCD

Contraparte	Fecha	Objeto	Plazo
Agencia Córdoba Joven	05/12/14	Promoción, prevención y asistencia odontológica a personas, familias y sociedad en general en zonas alejadas (parajes) de la Provincia de Córdoba, en particular región noroeste.	Tres años con posibilidad de denuncia en cualquier momento por medio fehaciente
Ministerio de Salud-Programa Sumar	01/10/14	Compromiso de Gestión – Efectores Nacionales – UGSP/Centro Odontológico – Facultad de Odontología para el acceso de los beneficiarios del Seguro Público Provincial de Salud a la provisión de servicios odontológicos priorizados por el Programa Sumar (niños y adolescentes hasta 19 años y mujeres de 20 a 64 años)	Un año c/ renovación automática salvo denuncia c/30 de anticipación
Secretaría de Prevención y Asistencia de la Trata de Personas	06/11//14	Impulso conjunto de acciones en el marco del Programa Provincial de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas	Dos años con renovación automática salvo denuncia
Municipalidad de Córdoba- Dirección del Servicio Odontológico	21/10/14	Desarrollo de prácticas profesionales supervisadas en centros de salud municipal.	Dos años renovables automáticamente salvo denuncia
Municipalidad de Río Ceballos	19/09/14	Desarrollo de prácticas profesionales supervisadas en centros de salud municipal.	Tres años renovables automáticamente salvo denuncia c/90días de anticipación
Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba	3/2/2015	Convenio de Colaboración	31/10/2015
Secretaría de Industria de la Provincia de Córdoba	16/12/2015	Acta de Adhesión de la Facultad al Programa “Emprende Industria Córdoba”	Dos años renovables automáticamente



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FO

Facultad de
Odontología

Anexo II Res. 14/15 HCD

Facultad de Ciencias Médicas – Hospital Nacional de Clínicas	---	Acciones conjuntas a emprender en dicho hospital	Dos años renovables automáticamente salvo denuncia c/30 días de anticipación
Hospital San Bernardo (Provincia de Salta)	---	Derivación de pacientes de la especialidad de Ortodoncia	Dos años renovables automáticamente salvo denuncia c/30 días de anticipación